Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023

12	06	24	12:00 PM	CONCEPTO TÉCNICO		S/A		N/A	X	CONSECUTIVO INTERNO		No.	OPE-0624-269				
URBANO		RURAL	X	COORDENADAS						RESPUESTA A SOLICITUD		No.					

BARRIO/VEREDA	La Palma	DIRECCIÓN/PREDIO	Acueducto Comunitario		
USUARIO	Jose nelson Lenis Gallego	N° IDENTIFICACIÓN	10.127.261	TELÉFONO	3127795796
MOTIVO DE VISITA	EVALUACIÓN X	SEGUIMIENTO	EMERGENCIA	OTRO	

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	X	VÍA			CENTRO DE SALUD		EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO						
LOTE		CASALOTE		CASA		APARTAMENTO		ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS		DESCRIBA					
N° PISOS		N° HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR				PT	PS	AR	OTRO	ENERGÍA							
1		1										ALCANTARILLADO							
2		2										ACUEDUCTO							
3		3										GAS							
4		4										COMUNICACIONES							

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

- Se evidencia estabilización del talud con ayuda de gaviones, manejo de aguas lluvias y Subterraneas y siembra de pasto vetiver para mejorar la adherencia del talud.
- No se presentan afectaciones a nivel de asentamientos activos.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se recomienda solicitar visita de planeación, quien es la entidad que brinda soporte a los acueductos comunitarios.

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO	X	TIPO DE ASISTENCIA		ESPECIE		ECONÓMICA									
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)										FECHA DE ENTREGA									
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo			Frazadas			Mercados			Plástico						
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina			Colchonetas			Otro:									

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	USUARIO
NOMBRE: Brandon Sanchez	NOMBRE:	NOMBRE: Jose nelson Lenis G
NOMBRE: Jose nelson Lenis G	CÉDULA:	CÉDULA: 10127261
NOMBRE: Mateo Saavedra S.	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:		TELEFONO 3127795796
NOMBRE:	APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISION POR COMPETENCIA

ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO